

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
SEVILLA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2024**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Protección de datos personales

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

4.3.4. Comunicación

4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de

información

4.3.6. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2024

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Director Gerente

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités Ejecutivos

1. PRESENTACIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno Corporativo.

Este informe junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Sevilla.

Conforme lo dispuesto en el artículo 47.2 e) de la Ley de 4/2019, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, la Cámara de Comercio de Sevilla, comunicará a la Consejería Competente en materia de Cámaras de Comercio, y hará público en su página web (Portal de Transparencia), el presente Informe del Gobierno Corporativo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD.

2.1. Datos identificativos.

2.1.1. Denominación social: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

2.1.2. CIF: Q4173001A.

2.1.3. Domicilio social: PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, Nº 8, 41004-SEVILLA.

2.1.4. Otras dependencias: 2 VIVEROS DE EMPRESAS (TORNEO PARQUE EMPRESARIAL Y AERÓPOLIS).

2.1.5. Página web: www.camaradesevilla.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines.

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en concreto para la Cámara de Comercio de Sevilla, en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOE nº 304 de 19 de diciembre de 2019) y en su Reglamento de Régimen Interior (BOJA nº 33, de 18 de febrero de 2021).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo,

ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación: PROVINCIA DE SEVILLA**
- 2.3.2. Nº empresas censo: 158.309 EMPRESAS**
- 2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 3 EMPRESAS**

2.4. Encomiendas de gestión: 0 ENCOMIENDAS.

2.5. Procedimientos de contratación: 29 EXPEDIENTES.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.

3.1. Marco normativo estatal.

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

3.2. Marco normativo autonómico.

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOE nº 304, de 19 de diciembre de 2019).

3.3. Marco normativo interno.

- Orden de 8 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.
- Convenio Colectivo propio NO EXISTE.
- Normas Internas de Contratación, aprobadas en la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 27 de noviembre de

2018.

- Código Ético y de Buenas Prácticas, aprobadas por la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2017.
- II Acuerdo Laboral de fecha 1 de enero de 2024
- II Plan de Igualdad, conforme al Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, inscrito en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 29 de julio de 2024.

4. GOBIERNO CORPORATIVO.

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 y en su normativa autonómica, así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno.

4.1.1. Pleno: 60 VOCALÍAS.

- **45 VOCALÍAS, elegidos por sufragio universal.**
- **12 VOCALÍAS, elegidos a proposición de las organizaciones empresariales más representativas de la provincia.**
- **3 VOCALÍAS, que forman parte del Censo de Empresas de Aportación Voluntaria.**

El Pleno con su actual composición se constituyó **en fecha 23 de noviembre de 2023**, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras de Comercio de España y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio y el procedimiento electoral.

La composición del Pleno al día de hoy está formada por:

Grupo A: 45 vocalías elegidas mediante sufragio libre, igual, directo

y secreto entre todas las personas físicas o jurídicas, éstas últimas a través de sus representantes, inscritas en el Censo de la Cámara, que serán sus representantes en el Pleno corporativo.

Grupo B: 12 vocalías propuestas entre representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de la Cámara, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, a cuyos efectos se entenderá que gozan de dicha condición aquellas organizaciones empresariales que estén integradas en federaciones o confederaciones que de conformidad con la legislación laboral, tengan el carácter de más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha propuesta habrá de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres.

Grupo C: 3 vocalías elegidas entre representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara, a las que se refiere el artículo 17.3.c) de la ley 4/2019, de 19 de noviembre, y que deberá adquirir el compromiso de mantener la aportación hasta la realización de nuevas elecciones.

- Vocalías cooperadoras.

A propuesta de la Presidencia al Pleno de una lista de personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación cameral, que contenga necesariamente suficientes propuestas tanto de hombres como de mujeres, y que podrán asistir a las reuniones del Pleno, con voz y sin voto.

La duración del mandato de las personas integrantes del Pleno será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, salvo la Presidencia para la que se establece el límite de no poder superar la misma persona más de dos mandatos.

Las vocalías que componen el Pleno, quedan determinadas, en los siguientes grupos:

A.- Como mínimo, dos tercios de las vocalías del Pleno son los representantes de todas las empresas

pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estas vocalías son elegidas mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

B.- Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidaturas propuestas en el número que corresponda a las vocalías a cubrir.

C.- Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidas en la forma que se determine por la administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, 2 Vicepresidentes (1º y 2º), el Tesorero (y Tesorero Suplente) y 6 VOCALES y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el Secretario General y el Director Gerente.

4.1.3. Presidente.

Elegido por el Pleno conforme a lo dispuesto en la normativa Básica de Cámaras, así como en la normativa electoral vigente y en la Resolución de 11 de junio de 2023 de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, elegido en la sesión constitutiva del Pleno en fecha 23 de noviembre de 2023 y ostenta la representación

de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.

4.2.1. Del Pleno.

El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente, notificándolas a las vocalías con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de las demás vocalías formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

El Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones, en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por la mitad más una de las vocalías con derecho a voto, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario o personas que legalmente les sustituyan adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan a la sesión la tercera parte de las vocalías con derecho a voto.

La Cámara hará público sus acuerdos a través de los medios de comunicación social en la forma que estime conveniente, excepto los que afecten a su régimen interior, si no lo considerara oportuno.

Las sesiones del Pleno serán públicas cuando así lo acuerde dicho órgano al inicio de las mismas.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cuatro sesiones al año,

correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima será de doce horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocalías del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario General o persona que legalmente les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

4.3.1. Código de buenas prácticas: Aprobadas por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 29 de junio de 2017.

4.3.2. Protección de datos personales. Conforme a ley.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales. Conforme a Ley.

4.3.4. Comunicación: Edición de 4 boletines al año, notas de prensa y comunicaciones, en base a la actividad cameral.

4.3.5. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información. Conforme a Ley.

4.3.6. Control y transparencia.

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las Cuentas de la Cámara están sometidas a una Auditoría Externa por parte de la empresa AUDIPUBLIC, S.L.(B-41751439) y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por

el órgano correspondiente de la Administración Tutelante.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla y publicadas en la web de la Corporación y trasladadas a la Dirección General de Comercio de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

5. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

5.1. PLENO.

ÁREA	UNIDAD ELECTORAL	EMPRESA	TITULAR	SUPLENTE
INDUSTRIA	UNIDAD 1	BOGARIS PVO S.L.U.	RODRIGO CHARLO MOLINA	ANA MATOSO CORNEJO
	UNIDAD 2	ÁRIDOS Y RECUPERACIONES S.L.U.	NARCISO NAVARRO LEAL	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-NESPRAL
	UNIDAD 3	REFRACTARIOS ALFRAN S A	JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ IBÁÑEZ	IGNACIO JOSÉ RECIO DOMÍNGUEZ
	UNIDAD 4	CERROJOS ANDALUCES DE SEGURIDAD S.L.	Mª DEL CARMEN GARCÍA OLIVEROS	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ CASTRO
		MAMPARAS DOCCIA S.L.	ALFONSO CARLOS PÉREZ ÁLVAREZ	ALFONSO PÉREZ GUERRA
	UNIDAD 5	JOSÉ CERQUERA GÓMEZ S.L.	JOSÉ MIGUEL CERQUERA DE LOS SANTOS	MARÍA AUXILIADORA LARA GARCÍA
	UNIDAD 6	MIGUEL GALLEGO S.A.	MIGUEL GALLEGO JURADO	FRANCISCO MIGUEL GALLEGO VALERO
	UNIDAD 7	HEINEKEN ESPAÑA S.A.	Mª DEL CARMEN PONCE GRAS	ADA BERNAL MARTINEZ
	UNIDAD 8	PIRFAMA SL	EDUARDO MÁXIMO PÉREZ RODRÍGUEZ	PEDRO LÓPEZ ESPINA
	UNIDAD 9	JANNONE S.A.	ALESSANDRA JANNONE NAVARRO	AUGUSTO JANNONE JANNONE

	UNIDAD 10	LAPPÍ INDUSTRIAS GRÁFICAS SL	<i>ANTONIO LAPPÍ PEREA</i>	<i>CARMEN LAPPÍ MORENO</i>
CONSTRUCCIÓN	UNIDAD 11	IDS CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLOS S.A.U.	<i>FRANCISCO PUMAR LÓPEZ</i>	<i>PEDRO CANDAU BEJARANO</i>
	UNIDAD 12	CARMOCON S.A.	<i>ANTONIO FRANCISCO MÁRQUEZ MARTÍN</i>	<i>JULIÁN MARÍA GONZÁLEZ ANTÓN</i>
	UNIDAD 13	HERMANOS SALGUERO MARIN S.L.	<i>CARLOS GARCÍA GANDUL</i>	<i>YOLANDA MIGUEZ MACIAS</i>
	UNIDAD 14	ALGACRUZ S.L.	<i>JUAN ANTONIO ALGARÍN CRUZ</i>	<i>MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ</i>
		GUADALCLIMA S.L.	<i>JOAQUÍN MANUEL CAÑETE ROMÁN</i>	<i>MARÍA TERESA CUBERO CABEZA</i>
	UNIDAD 15	AZVI S.A.U.	<i>MARÍA JOSÉ CONTRERAS CARO</i>	<i>MARIA ELENA CRESPO CASTAÑO</i>
		MARTÍN CASILLAS S.L.U.	<i>ANTONIO MARTÍN POZO</i>	<i>ANTONIO MARTÍN GARCÍA</i>
COMERCIO	UNIDAD 16	GOURMET CIELO AZUL S.L.	<i>JUAN VALLE SANTOS</i>	<i>ALEJANDRA CHAZARRA BAUTISTA</i>
		GESTIONES DARA S.L.	<i>MARÍA ÁGUILA ARAGÓN SÁNCHEZ</i>	<i>GABINO EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA</i>
	UNIDAD 17	GUADARTE S.L.U.	<i>DAVID MUÑOZ MATEO</i>	<i>CRISTOBAL MUÑOZ MATEO</i>
	UNIDAD 18	GESTIONES RETORNO S.L.	<i>RAQUEL SANZ GALIANO</i>	<i>MARÍA JOSÉ LORA GALIANO</i>
	UNIDAD 19	ANTONIO GARCÍA CALDERÓN	<i>ANTONIO GARCÍA CALDERÓN</i>	-
		GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.	<i>VICENTE MARTÍN GONZÁLEZ</i>	<i>JULIO MARTÍN GONZÁLEZ</i>
	UNIDAD 20	JOSÉ MARÍA CAÑETE REINA	<i>JOSÉ MARÍA CAÑETE REINA</i>	-
	UNIDAD 21	AROMAS ANDALUCÍA S.L.U.	<i>MANUEL CARDOSO GARZÓN</i>	<i>RAFAEL GONZÁLEZ MARTINEZ</i>
	UNIDAD 22	DAVID CAÑETE BEATO	<i>DAVID CAÑETE BEATO</i>	-
	UNIDAD 23	AUTOMÓVILES BERROCAR S.L.	<i>MANUEL BERROCAL JIMÉNEZ</i>	<i>JOSE ANTONIO MIRANDA LARA</i>
	UNIDAD 24	SERVINFORM S.A.	<i>MANUEL MARTÍNEZ-BIDÓN MARTÍNEZ</i>	<i>FRANCISCO ANTONIO VENEGAS LORENZO</i>

	UNIDAD 25	GUSTAVO CALDERÓN SÁNCHEZ	GUSTAVO CALDERÓN SÁNCHEZ	-
SERVICIOS	UNIDAD 26	SEVILLA HOOK S.L.	PEDRO G. ROBLES CRUZADO	ANTONIA LAURA ROBLES CRUZADO
	UNIDAD 27	PUERTO DE CUBA EN LIÉBANA S.L.	PABLO LUIS CASTILLA BUSTAMANTE	GENARO PEDREIRA FERNÁNDEZ
	UNIDAD 28	LAS CASAS DE LA JUDERIA S.L.	JORGE MORILLA RICH	JOSE ALFONSO MORILLA ESPEJO
	UNIDAD 29	MECÁNICA 83 S.L.	FCO. JAVIER SANCHEZ OJEDA	INMACULADA ARAGONÉS GARCÍA
		C.D.A. CODIMOTOR S.L.	CARMEN BEATRIZ MORENO GONZÁLEZ	JAVIER MORENO GONZÁLEZ
	UNIDAD 30	EMPRESA CASAL S.L.	ÁNGEL DÍAZ VÁZQUEZ	JUAN CARLOS GARCÍA ARGENTÉ
	UNIDAD 31	SERVITRANS MARGÓN S.L.	LUIS MIGUEL PONS MORICHE	VICENTE MARTÍN ELÍAS
	UNIDAD 32	ACEITES DEL SUR COOSUR S.A.	GONZALO EUSEBIO GUILLÉN BENJUMEA	JUAN RAMÓN GUILLÉN PRIETO
	UNIDAD 33	AGENCIA MARÍTIMA ECHEVARRÍA S.L.	ALEJANDRO ECHEVARRÍA MORENO	ROBERTO JACOBO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
	UNIDAD 34	BIDAFARMA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	ANTONIO PÉREZ OSTOS	CARLOS SIMÓN JURADO PÉREZ
	UNIDAD 35	GOKUVACA S.L.	AUGUSTO LAHORE CAMUÑA FALLECIDO EL 3 DE ABRIL DE 2024 MOISÉS SAMPEDRO CONTRERAS	25 ABRIL 2024 RAFAEL DOMINGUEZ FUENTES
	UNIDAD 36	FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA - CEU	JUAN JURADO BALLESTA	HASTA 1 DE DIC. JAIME JAVIER DOMINGO MARTÍNEZ DESDE 12 DE DIC. 2024
	UNIDAD 37	FUNDACIÓN CAJASOL	ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ	JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ AQUINO
	UNIDAD 38	GALERÍA EL MARCO S.L.	RAFAEL CALVO DE MORA REDONDO	JUAN PABLO TRIGO RUEDA
	UNIDAD 39	MIGUEL ARREBOLA MEDINA	MIGUEL ARREBOLA MEDINA	-
PROPUESTA ORGANIZACIONES	GRUPO B	ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA	MANUEL CORNAX CAMPA	MARTA MÚGICA CODINA

EMPRESARIALES		Y PROVINCIA		
		GRUPO RUSVEL, S.A.	MIGUEL RUS PALACIOS	MACARENA RUS RUFINO
		BORDADOS FORONDA, S.A.	TOMAS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL FORONDA BALBUENA
		ASOCIACIÓN EMPRESARIAL HOSTELERÍA PROV. DE SEVILLA	CARMEN MACARENA DÍEZ GÓMEZ	ALFONSO MACEDA JIMÉNEZ DE CISNEROS
		FEDERACIÓN DE EMPRES. DEL METAL	FRANCISCO J. MORENO MURUVE	CARLOS JACINTO MARÍN
		CECALMA S.A.	MARÍA DOLORES CALVENTE CABALLERO	JUAN PEDRO CALVENTE CABALLERO
		GREENFISH TROPICAL SUR S.L.	ANTONIO LÓPEZ BALBUENA	BELÉN CARMONA MARTÍN
		CENTRO DE INV. Y DES. EMP. SEV. (CIDES, SLU)	MARÍA DOLORES CARO CALS	ANTONIO MONTERO SINES
		CENTRO BENÉFICO ADA	CARMEN MORA DE LA ROSA	RAFAEL CAAMAÑO ARAMBURU
		MORILLA ASOCIADOS ARQUITECTURAS Y DISEÑO S.L.P.	ANTONIO FRANCISCO MORILLA RODRIGUEZ	RAFAEL GONZÁLEZ GÓMEZ
		COMERCIAL BAX TRADING COMPANY SL	VANESA MUÑOZ PINEDA	ISABEL MARIA GUTIÉRREZ CHAVES
		CISTERNAS AMARILLO, S.L.U.	ANTONIO CARLOS AMARILLO RODRIGUEZ	RAQUEL PARRILLA GÓMEZ
APORTACIÓN VOLUNTARIA	GRUPO C	ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L.	JOAQUIN CARO LEDESMA	ANTONIO ENRIQUE CARO PORCUNA
		LAMAIGNERE S.A.	FCO. DE PAULA HERRERO LEÓN	MARIA CARMEN HERRERO MALDONADO
		GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L.	MARÍA JESUSA CONTRERAS CAMPOS	ISABEL CONTRERAS GUYARD
VOCALES COLABORADORES		RAFAEL CARMONA RUIZ	AUTORIDAD PORTUARIA	
		JESÚS MEJÍAS BEGINES	CÓNSUL HONORARIO COSTA DE MARFIL	

		ANA M ^a SOLER NIETO	DIRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES CAIXABANK	
		RAFAEL SÁNCHEZ DURÁN	DIRECTOR GRAL DE ENDESA PARA AND. EXTREMADURA, CEUTA Y MELILLA	

5.2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEÓN
VICEPRESIDENTE 1º VICEPRESIDENTA 2º	D. FRANCISCO J. MORENO MURUVE D ^a M ^a JESUSA CONTRERAS CAMPOS
TESORERO y TESORERO SUPLENTE	D. JOAQUÍN CARO LEDESMA D. CARLOS GARCÍA GANDÚL (HERMANOS SALGUERO MARÍN, S.L.)
VOCALÍAS	.- D. ÁNGEL DÍAZ VÁZQUEZ (EMPRESA CASAL, S.L.) .- D. VICENTE MARTÍN GONZÁLEZ (GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.) .- D. ANTONIO MARTÍN POZO (MARTÍN CASILLAS, S.L.U.) .- D ^a RAQUEL SANZ GALIANO (GESTIONES RETORNO, S.L.) .- D ^a M ^a DEL CARMEN PONCE GRAS (HEINEKEN ESPAÑA, S.A.)

5.3. PRESIDENTE.

Francisco de Paula Herrero León, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla, cargo para el que fue reelegido en la Sesión constitutiva del Pleno en fecha 23 de noviembre de 2023.

Presidente de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Vicepresidente de la Fundación Incyde y miembro del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercios.

Miembro de la Asamblea de Cámaras de Comercio de España y vocal de su Comisión de Puertos.

En la actualidad ocupa la presidencia de "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES, S.A." (ACTUALMENTE DENOMINADA CAMPUS CAMARA SEVILLA, SAU) y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA, S.L

Consejero del Consejo Asesor Regional BBVA DT-Sur para Andalucía y Extremadura.

Presidente de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente del Consejo de Administración de GARANTÍA (Sociedad Garantía Recíproca).

Presidente de HABECU SEVILLA (Hermandad del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil).

Presidente del Consejo de Administración de Andalucía Económica, S.A.

Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Es Presidente del Grupo empresarial LAMAINER y Presidente de la FUNDACIÓN LAMAINER, con sede central en Sevilla y sucursales en Madrid, Barcelona, Cádiz, Algeciras, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Valencia, Alicante y Santiago de Chile,

México, Miami y Seúl ofreciendo servicios a empresas de más de 70 sectores, relacionados con el comercio exterior.

Las actividades del Grupo, abarcan servicios tales como: Consignaciones de buques. Logística, almacenajes y Distribución. Agencia de Carga Aérea, Transporte Internacional Marítimo, Operaciones Portuarias, División Logística Aeronáutica, Centro Logístico para Automóviles, Correduría de Seguros y Agencia de Aduanas.

Hasta octubre de 2024, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).

Presidente de Honor de AICO.

5.4. SECRETARIO GENERAL.

Pedro José Delgado Moreno, nacido en 1969, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con una amplia formación complementaria en diversos ámbitos, destacando por su relevancia un Master de Gestión Económica – Financiera y un Master en Recursos Humanos y Dirección de Personas, ostentando igualmente la titulación en técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Su trayectoria profesional ha estado vinculada desde 1998 al mundo Cameral. Así, desde ese año hasta noviembre de 2011 ocupó el cargo de Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos. Durante ese periodo tuvo a su cargo áreas como Contabilidad, Recaudación, Personal y Servicios Generales. Igualmente, durante algunos años, especialmente en el 2003 y 2004, compatibilizó su puesto con el de Responsable de Administración del Consejo Andaluz de Cámaras. Desde noviembre 2011, Secretario General en Funciones hasta enero de 2018 en que por Concurso-Oposición accedió al puesto de Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla, refrendado en la sesión del Pleno celebrada en 22 de febrero de 2018 y publicado en el BOJA nº 50 de 13 de marzo de 2018.

Asimismo ocupa los puestos de Secretario de la Fundación Cámara de Sevilla y de las participadas "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "CAMPUS CÁMARA SEVILLA, S.A.U" y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

5.5. DIRECTOR GERENTE.

Salvador Fernández Salas, nacido en 1968 en Sevilla. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Master en Administración y Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo. Director del Gabinete Económico de la Confederación de Empresarios de Andalucía (1993-2000) y Director Gerente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla desde octubre del año 2000. Consejero Delegado de Estudios Universitarios Superiores de Andalucía S.L , de Campus Cámara, S.A.U. y de Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, S.L., Consejero de Camerdata S.L, Consejero Delegado de Andalucía Economica, S.A. y Presidente de Hubpyme S.L.

5.6. COMISIONES CONSULTIVAS con sus respectivos Presidentes:

COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES	Presidente: Gonzalo Guillén Benjumea
COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD DE LA PYME Y AUTÓNOMOS	Presidente: Miguel Arrebola Medina
COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A STARTUPS	Presidente: Antonio Morilla Rodríguez
COMISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GESTIÓN DEL DATO	Presidente: Rafael Sánchez Durán

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E IMPULSO AL ÁREA METROPOLITANA	Presidenta: M^a José Contreras Caro
COMISIÓN DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y SERVICIOS PORTUARIOS	Presidenta: Raquel Sanz Galiano
COMISIÓN DE IMPULSO AL RÍO Y A LA ACTIVIDAD NÁUTICA	Presidente: Rafael Carmona Ruiz
COMISIÓN DE COMERCIO, CENTROS COMERCIALES ABIERTOS Y ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS	Presidente: Carlos García Gandul
COMISION DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	Presidente: Antonio Pérez Ostos
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, ODS 2030 Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Presidente: Luis Miguel Pons Moriche
COMISIÓN DE TURISMO, OCIO Y CAPTACIÓN DE CONGRESOS	Presidente: Angel Díaz Vázquez
COMISIÓN DE INDUSTRIA	Presidente: Francisco Javier Moreno Muruve
COMISIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS CAMERALES	Presidente: Narciso Navarro Leal
COMISIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Presidente: Rafael Calvo de Mora Redondo

COMISIÓN DE ENERGÍA E IMPULSO A LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES	Presidenta: M ^a Teresa Cubero Cabeza
COMISIÓN DE EMPRESA, MUJER E IGUALDAD	Presidenta: María Contreras Campos
COMISIÓN DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y UNIVERSIDAD	Presidente: Juan Jurado Ballesta

5.7. .- REPRESENTANTES EN OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS COLEGIADOS DE CONSULTA

ENTIDAD		
	Titular	Suplente
CONSEJO ADMINISTRACIÓN EUSA	PRESIDENTE: D. Francisco Herrero León. CONSEJERO DELEGADO: D. Salvador Fernández Salas. CONSEJERA: D^a. María Jesusa Contreras Campos. CONSEJERO: D. Antonio Pascual Acosta. CONSEJERO: D. Francisco Moreno Muruve. SECRETARIO: D. Pedro Delgado Moreno <u>DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024:</u> <u>VICEPRESIDENTE/CONSEJERO :</u> <u>D. Francisco Javier Moreno Muruve.</u>	

CONSEJO ADMINISTRACIÓN CAMPUS CÁMARA	PRESIDENTE: D. Francisco Herrero León. CONSEJERO DELEGADO: D. Salvador Fernández Salas. CONSEJERA: Da. Ma José Contreras Caro. CONSEJERO: D. Rafael Sánchez Alcalá. CONSEJERO: D. Carlos García Gandul SECRETARIO: D. Pedro Delgado Moreno. <u>DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024:</u> <u>VICEPRESIDENTE/CONSEJERO:</u> <u>D. Carlos García Gandul.</u>	
CONSEJO ADMINISTRACIÓN CEFNA	PRESIDENTE: D. Francisco Herrero León. CONSEJERO DELEGADO: D. Salvador Fernández Salas. CONSEJERA: Da. Alessandra Jannone Navarro. CONSEJERO: D. Joaquín Caro Ledesma. CONSEJERO: D. Juan Aguilera Ruiz. SECRETARIO: D. Pedro Delgado Moreno. <u>DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024:</u> <u>VICEPRESIDENTE/CONSEJERO</u> <u>D. Joaquín Caro Ledesma.</u>	

ANDALUCÍA ECONOMICA, S.A.	D. Francisco Herrero León D. Salvador Fernández Salas	
ASEMARB	D. Francisco Herrero León D. Salvador Fernández Salas D. Pedro Delgado Moreno D ^a Carmen Limones Mena-Bernal.	
AICO	D. Francisco Herrero León. A partir de octubre de 2024 Presidente de honor. D. Salvador Fernández Salas D. Miguel Sánchez Montes de Oca D. Eduardo Flores Morales D. Pedro Delgado Moreno.	
FUNDACIÓN INCYDE	D. Francisco Herrero León.	
JUNTA DE ACCIONISTAS DE CAMERDATA	D. Salvador Fernández Salas.	
JUNTA DE ACCIONISTAS DE CAMERFIRMA	D. Salvador Fernández Salas.	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HUBPYME S.L.	D. Salvador Fernández Salas.	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	D. Francisco Herrero León	D ^a . Raquel Sanz Galiano
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA	D. Francisco Herrero León	-
EXTENDA	D. Francisco Herrero León	-
JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTE	D. José Moreno Asencio	D ^a Eugenia De La Haza Carbajosa.

COMISIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS	D. Carlos García Gandul	
COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL PGOU	D. Eduardo Martínez Zuñiga	D. Juan Aguilera Perez
COMISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	D. Eduardo Martínez Zuñiga	D. Salvador Amoedo Barquero
CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO	Dª. Raquel Sanz Galiano	
CONSEJO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SEVILLA	D. Salvador Fernández Salas	Dª Ana Llamas Gutiérrez
COMISIÓN ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS	D. Salvador Fernández Salas	Dª Ana Llamas Gutiérrez
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE)	D. Salvador Fernández Salas	
JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA	D. Luis Cordero Palomo	D. Juan Luis Martínez García
CONSEJO ASESOR DEL COMERCIO UTRERANO	D. Luis Cordero Palomo	
ASOCIACIÓN CAMPIALCORES	D. Juan Luis Martínez García	
COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL	D. Juan Luis Martínez García.	

.- FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEÓN, en su condición de Presidente de la entidad fundadora.

PATRONOS NATOS:

PRESIDENTE: D. Francisco Herrero León. en su condición de

Presidente de la entidad fundadora.

PATRONO: D. Rafael Sánchez Durán (ENDESA, S.A.)

PATRONO: D. Álvaro Guillén Benjumea (ACEITES DEL SUR COOSUR, S.A.)

PATRONO: D. Miguel Gallego Jurado (MIGUEL GALLEGO, S.A.)

PATRONO: D. Joaquín Caro Ledesma (ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L.). Desde el 12 de diciembre de 2024 (VICEPRESIDENTE PRIMERO)

PATRONO: D. Julio Martín González (GRUPO HERMANOS MARTÍN, S.A.)

PATRONO: D^a Raquel Sanz Galiano (GESTIONES RETORNO, S.L.)

PATRONO: D^a Antonia Laura Robles Cruzado (SEVILLA HOOK, S.L.)

SECRETARIO: D. Pedro Delgado Moreno.

GERENTE: D. Salvador Fernández Salas.

.- JUNTA RECTORA DE LA LONJA DE CEREALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.

D. Filomeno de Aspe Gamero. Presidente. **Hasta febrero de 2024**

D. Pablo González del Corral Martín. **A partir febrero de 2024**

.- COMITÉ DE PROFESIONALES DEL SEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.

.- Presidente: D. Ángel Díaz Vázquez

.- Vicepresidente: D. Jorge Morilla Rich

Representantes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en el Comité de Profesionales de **SEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU:**

D. Salvador Fernández Salas

D. Pedro Sánchez-Cuerda Rodríguez

**5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS
CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES.**

5.8.1. PLENOS: SESIONES ORDINARIAS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	SESIÓN ORDINARIA 22-02-2024	40
2	SESIÓN ORDINARIA 25-04-2024	36
3	SESIÓN ORDINARIA 20-06-2024	38
4	SESIÓN ORDINARIA 29-10-2024	38
5	SESIÓN ORDINARIA 12-12-2024	37

**5.8.2. COMITÉS EJECUTIVOS: SESIONES
ORDINARIAS**

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	SESIÓN ORDINARIA 25-01-2024	8
2	SESIÓN ORDINARIA 22-02-2024	10
3	SESIÓN ORDINARIA 21-03-2024	8
5	SESIÓN ORDINARIA	10

	25-04-2024	
6	SESIÓN ORDINARIA 20-06-2024	9
7	SESIÓN ORDINARIA 26-09-2024	9
8	SESIÓN ORDINARIA 29-10-2024	9
9	SESIÓN ORDINARIA 12-12-2024	10

Sevilla, 27 de mayo de 2025

Pedro Delgado Moreno
SECRETARIO GENERAL